



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda



H. Ayuntamiento
de Ocuilan

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:	
	AREA URBANA
	AREA URBANIZABLE
	AREA NO URBANIZABLE
	LIMITE DE AREA

NOTA:
El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no presija los límites territoriales del municipio, únicamente establece los espacios urbanos para el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 75).
En los casos con desarrollo urbano, este podrá operar como administrativo para el ordenamiento territorial de las asentamientos humanos y del desarrollo urbano de sus centros de población, aquellas asentamientos que no reúnan las condiciones administrativas sobre el territorio municipal, hasta tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.
El presente documento no genera derechos para el o los territorios de que se trata elaborando.

Fecha de Aprobación
15 DE JUNIO DE 2003

simbología básica:	
	Límite Estatal
	Límite Municipal
	Trazo urbano
	Vialidad regional
	Vialidad primaria
	Vialidad secundaria
	Línea eléctrica
	Cuerpo de agua
	Rio
	Carretera
	Escorrentía
	Carro de miel
	Parque Natural Protegido
	Zona de Riesgo

fecha: JUNIO 2003	escala: 1 : 50,000
orientación: 	localización:
nombre del plano: CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO	clave: E-1

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Ocuilan
Estado de México